



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.175-5/2023**

FECHA: 11 DE MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN No.175-5/2023.- Sesión No.4027 del 11 de mayo de 2023.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.558-12/2022 del 15 de diciembre de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento y aprobó el pliego de condiciones respectivo de la Licitación Pública No.50/2022, para la contratación del servicio de limpieza del muro cortina, louvers de vidrio templado y estructuras de aluminio, materiales de aluminio compuesto (ACM) y acero inoxidable del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 26 de octubre de 2023 al 25 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas; por lo que, el 15 de febrero de 2023, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y de los representantes

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.175-5/2023

- 2 -

de la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (PINTER), como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-424/2023 del 16 de febrero de 2023, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.50/2022, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual fue requerido por medio de nota ABN-1527/2023 del 20 de febrero de 2023, recibida por dicha empresa el 21 del mismo mes y año, brindando respuesta mediante nota del 27 de febrero de 2023, recibida el 28 de ese mismo mes y año, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-581/2023 del 7 de marzo de 2023, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.50/2022, concluyendo que la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R. L. de C.V. (PINTER), subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que, califica legal y técnicamente para brindar el servicio en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en la IAO 19.1 (c) del pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R. L. de C.V. (PINTER),

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.175-5/2023

- 3 -

es por un valor de cuatro millones ochocientos cincuenta mil lempiras (L4,850,000.00), que incluye seiscientos treinta y dos mil seiscientos dos lempiras con setenta centavos (L632,602.70) por concepto de impuesto sobre ventas; no obstante, de la revisión efectuada se determinó que existía una diferencia de dos centavos (L0.02) en la sumatoria del valor total ofertado, por lo que, con base en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se corrigió dicho error aritmético y mediante nota ABN-2191/2023 del 22 de marzo de 2023, la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación notificó a la referida empresa la diferencia en la sumatoria del valor ofertado, quedando el monto de la oferta económica por un valor de cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve lempiras con noventa y ocho centavos (L4,849,999.98), que incluye seiscientos treinta y dos mil seiscientos ocho lempiras con sesenta y ocho centavos (L632,608.68) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado y 139, literal a) de su Reglamento establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considera la más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones; por otra

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.175-5/2023

- 4 -

parte, el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que la Comisión Evaluadora corregirá los errores aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al proponente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-3506/2023 del 5 de mayo de 2023, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (PINTER) la Licitación Pública No.50/2022, para la contratación del servicio de limpieza del muro cortina, louvers de vidrio templado y estructuras de aluminio, materiales de aluminio compuesto (ACM) y acero inoxidable del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 26 de octubre de 2023 al 25 de octubre de 2025, por un valor total de cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve lempiras con noventa y ocho centavos (L4,849,999.98), que incluye seiscientos treinta y dos mil seiscientos ocho lempiras con sesenta y ocho centavos (L632,608.68) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-3508/2023 del 8 de mayo de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-3506/2023 del 5 de mayo de 2023, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-744/2023 del 28 de abril de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (PINTER) la Licitación Pública No.50/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 132, 133, 135, 136 y 139,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.175-5/2023

- 5 -

literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.50/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Pinturas, Especialidades y Revestimientos, S. de R.L. de C.V. (PINTER) la Licitación Pública No.50/2022, para la contratación del servicio de limpieza del muro cortina, louvers de vidrio templado y estructuras de aluminio, materiales de aluminio compuesto (ACM) y acero inoxidable del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 26 de octubre de 2023 al 25 de octubre de 2025, por un valor total de cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve lempiras con noventa y ocho centavos (L4,849,999.98), que incluye seiscientos treinta y dos mil seiscientos ocho lempiras con sesenta y ocho centavos (L632,608.68) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso de la Licitación Pública No.50/2022, para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

CWB

- Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Infraestructura
- Departamento de Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn